



SINDICATO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE

XLVIII ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA “PROF. ALEJANDRO LÓPEZ MARTÍNEZ” OCTUBRE, 2017

RESOLUCIONES SOBRE EMPLEO PÚBLICO

CONSIDERANDO:

- Que se ha venido enfrentando fuertes presiones de parte de los distintos gobiernos en el poder de las últimas tres décadas, de los grandes capitales organizados en las Cámaras Empresariales, de las empresas transnacionales y de otros actores de la clase política de orientación neoliberal, para despojar a la clase trabajadora de los derechos y las condiciones laborales, que son producto de grandes luchas históricas y que constituyen conquistas necesarias en aras del bienestar de los y las trabajadoras.
- Que particularmente el sector público ha venido sufriendo de forma directa los mandatos de los organismos financieros internacionales que, por su orientación ideológica y mediante el chantaje de los créditos internacionales, han obligado a los gobiernos de turno a aplicar medidas drásticas en las instituciones del Estado para disminuir plazas de trabajo haciendo creer que no son necesarias y que el déficit fiscal mejoraría eliminando o cerrando instituciones, eliminando o disminuyendo los derechos laborales para equiparar nuestras condiciones con las de otros países cuya calidad de vida está muy por debajo de la nuestra, bajo el pretexto de hacernos más competitivos, también.
- Que a raíz de estas políticas no sólo se ha deteriorado la calidad de vida de las personas trabajadoras del sector público, sino que se han deteriorado los servicios públicos que se brindan a la población, impactando en la calidad de vida de todos y todas, y además, se han creado las condiciones para que en los últimos 10 años la economía informal y los trabajos precarizados se disparen a cifras preocupantes, siendo los únicos empleos que crecen, lo que lleva a la paralización de la economía nacional, al deterioro del financiamiento de la seguridad social y a una disminución del pago de impuestos para el financiamiento de todas las instituciones públicas.
- Que la evasión y elusión fiscales son los principales causantes del desequilibrio financiero estatal que existe, lo que impide que el sector público se desarrolle y favorece que continúe el crecimiento de la deuda pública, cuyos intereses consumen gran parte del presupuesto nacional que debería utilizarse en garantizar el buen funcionamiento de las instituciones públicas y el bienestar de la población, pero en lugar de tomar medidas contra los delitos fiscales se trata de bajar la inversión social denominándola “gasto social”, creando una imagen culpabilizadora y criminalizante contra las empleadas y empleados públicos mediante una campaña masiva de descrédito y desinformación.



SINDICATO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE

XLVIII ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA “PROF. ALEJANDRO LÓPEZ MARTÍNEZ” OCTUBRE, 2017

- Que ha habido una avanzada ideológica neoliberal que ha logrado posicionar en la población el equívoco de considerar que los derechos laborales son privilegios, lo que ha facilitado tanto el proceso de desmantelamiento de hecho de los derechos laborales de la clase trabajadora del país, como las condiciones para el desmantelamiento legal de nuestro Estado Social de Derecho, lo que también se ha llamado la contra-reforma social neoliberal, asumiendo que este proceso de eliminación de derechos es parte del proceso “natural” y propio del desarrollo, de la modernización de la economía y de la búsqueda del aumento de la productividad y la competitividad del país.
- Que el proceso de eliminación formal de los derechos laborales se ha orientado principalmente bajo la estrategia socavar la legitimidad de los mismos para pasar luego a golpear la base legal que los sustenta, utilizando proyectos legislativos que amenazan principios democráticos fundamentales como lo son: la posibilidad de negociar colectivamente, la noción de derechos adquiridos, el interés de las mayorías, el bien común y la necesidad del diálogo y la participación, lo que necesariamente llevaría a la destrucción de las convenciones colectivas como base y origen de todos los derechos laborales y, con ello, la destrucción de la organización sindical, dejando a la clase trabajadora sin su principal herramienta de lucha, en total desprotección y vulnerabilidad.
- Que las condiciones de la lucha sindical no nos son favorables, tenemos una correlación de fuerzas negativa, hay mucha división y en general se participa en mesas de diálogo y de negociación sin capacidad real de hacer valer el peso de la clase trabajadora en esos espacios, además también se ha perdido la capacidad de movilización de las afiliaciones de los distintos sindicatos, es decir, la perdimos mucha capacidad de presionar en espacios políticos no formales, desde los espacios de trabajo y comunitarios, por lo que el poder de los neoliberales y el control de los medios masivos de comunicación se hace más grande y evidente en contra de los intereses del pueblo trabajador.
- Que quienes toman y ejecutan las decisiones políticas fundamentales, tanto en el poder Ejecutivo como en el poder Legislativo, mayoritariamente tienen intereses económicos e ideológicos en favor de los grandes empresarios y las posiciones neoliberales, por lo que de forma constante se alejan de su responsabilidad de representar los intereses de las mayorías que les eligieron y, por el contrario, tienden a buscar soluciones a los problemas cargando el peso y el costo de las mismas en esas mayorías populares, buscando sólo favorecer a los grandes capitales.



SINDICATO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE

XLVIII ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA “PROF. ALEJANDRO LÓPEZ MARTÍNEZ” OCTUBRE, 2017

- Que si bien hasta la fecha se ha logrado impedir el avance de los proyectos de ley que atentan contra las condiciones laborales y los derechos adquiridos de las personas trabajadoras del sector público, dicha amenaza subsiste en la Asamblea Legislativa, y se crean y combinan nuevas versiones de leyes de empleo público permanentemente, siendo su factor común el eliminar la base misma de todo derecho laboral, lo que impactaría terriblemente en las condiciones de trabajo público pero también en la calidad de los servicios en las instituciones públicas, incluidas sus principales salud (CCSS) y educación (MEP), y sentaría las bases para que prosperaran los afanes privatizadores para que sea el mercado lo que decide quién puede pagar y tener acceso a los servicios que garanticen su calidad de vida y quienes no, además de potenciar el anhelo neoliberal de eliminar todo derecho laboral también en el sector privado, creando más informalidad, precarización, desigualdad e injusticia social en el país.

SE RESUELVE:

- Fortalecer la estructura interna y la afiliación toda del SEC, de manera que se mantenga una buena circulación de la información, se construya capacidad y criterio formado para interpretar la situación contra la que luchamos y sus consecuencias, así como poder desplegar una gran capacidad de movilización, desde distintos mecanismos y estrategias para poder repeler los avances neoliberales contra las conquistas de la clase trabajadora, en el momento en que éstos se presenten.

- Mantener y fortalecer todas las acciones orientadas a la unidad en la acción de los sindicatos del área de la educación para luchar en conjunto y de forma coordinada por la defensa de nuestros derechos laborales, contra la campaña de desprestigio y por la mejora permanente de las condiciones de trabajo que todas las personas que trabajamos en la educación debemos tener, utilizando no sólo experiencias unitarias pasadas si no que, además, utilizando como instrumento la condición de legitimidad del SEC por la actualización de la II Convención Colectiva; y más allá de nuestra área de trabajo, que desde el SEC sigamos promoviendo las acciones unitarias con los sindicatos de todo el país, sean del sector público o privado, para ser una sola voz fuerte que defienda a la clase trabajadora, sin divisiones, intereses particulares ni mezquindades.

- Mejorar la calidad, cantidad y frecuencia de la comunicación por los diversos medios, para mantener a la afiliación y a la población en general informadas de las amenazas existentes contra los derechos laborales, contra las instituciones del Estado, contra las garantías sociales y que promuevan la profundización del modelo neoliberal en nuestro país.



SINDICATO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE

XLVIII ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA “PROF. ALEJANDRO LÓPEZ MARTÍNEZ” OCTUBRE, 2017

- Asumir la batalla ideológica que hay detrás del tema del empleo público y dedicar los recursos necesarios para capacitar a la afiliación en los temas asociados a esto, a los derechos laborales, a lo que significa la negociación colectiva, el trabajo decente, los principios de la lucha sindical, sea tanto mediante las Secretarías del SEC, los procesos formativos programados, como mediante el apoyo de organismos internacionales, promoviendo e incentivando proyectos para desarrollar nuestra educación sindical a niveles más amplios, para poder confrontar el discurso de los grandes empresarios, el gobierno y las transnacionales que abogan por la precarización del empleo y la privatización de lo público.
- Promover más la participación crítica y consciente de la afiliación, capacitando en cuanto a leyes, derechos, deberes y experiencias concretas de defensa de sus derechos, promoviendo también la participación en la toma de decisiones y en el análisis informado y comprometido de la actuación de los distintos poderes de la República, para poder ejercer de forma plena la condición de ciudadanía política, haciendo respetar los principios democráticos y el Estado Social de Derecho que tanto le ha costado al pueblo construir y mantener.
- Analizar la posibilidad de que esas tareas de formación y divulgación se realicen mediante una Comisión que amplíe las capacidades del SEC de incidir en estos temas, con una estrategia directa, clara y creativa para señalar las verdades de nuestras condiciones de trabajo y la realidad fiscal del país, que pueda coordinar ágilmente con otros sindicatos u organizaciones, con los recursos necesarios para ello y que en conjunto con el Directorio Ejecutivo Nacional, el Consejo Nacional, las Estructuras Zonales puedan generar propuestas y alternativas ante el problema del déficit fiscal del país, para con ello poder facilitar la generación de espacios de diálogo, negociación y, si es preciso, presión hacia el gobierno.
- Exigir que sean las élites políticas y empresariales las que en primer lugar inicien procesos de austeridad y de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en correspondencia a las verdaderas condiciones económicas del país y su aporte al bienestar de las mayorías, incluyendo el compromiso de respetar las leyes hechas para toda la población y el pago justo de todos los derechos laborales de las personas trabajadoras que estén bajo su jerarquía o administración.
- Luchar contra toda forma de corrupción, particularmente la de tipo clientelista que se nutre de la manipulación política de las necesidades básicas de la gente a través de programas y políticas sociales que deberían estar orientadas directamente a apoyar a las personas más empobrecidas y vulnerables del país, fiscalizando estas acciones a nivel nacional e incluyendo los procesos electorales, para lo cual,



SINDICATO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE

XLVIII ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA “PROF. ALEJANDRO LÓPEZ MARTÍNEZ” OCTUBRE, 2017

además, el SEC promoverá el cumplimiento del principio de participación de la representación sindical en todos los espacios donde estén en juego los intereses de la clase trabajadora.

- Mantener una actitud vigilante y de ser posible crear una auditoria ciudadana-sindical sobre el uso de los recursos del presupuesto nacional, que se asignen según las verdaderas necesidades que van a cubrir, incluidos los créditos internacionales para que realmente fortalezcan las instituciones a las que van dirigidos y no terminen siendo otra fuente de enriquecimiento para corruptos y vividores.

- Abrir un debate nacional sobre los delitos fiscales, tanto por las condiciones que facilitan que ocurran, las entidades que no cumplen con su responsabilidad recaudadora pero también para que sean penados con cárcel por ser delitos contra toda la población, no son delitos menores, y que de este debate se planteen iniciativas que se conviertan en leyes o reglamentos que permitan que las leyes existentes se apliquen; así mismo, que se piense en reformas fiscales progresivas, donde se aplique la justicia tributaria real y “el rico pague como rico, y el pobre pague como pobre”, donde se revisen además las pensiones que son realmente de lujo y se terminan pagando no por lo cotizado sino por puestos políticos.

- Promover el debate hacia el cambio en los paradigmas de la educación costarricense, contrarrestando la cultura individualista y mercantil que impera y la orientación del currículo actual, buscando que se fomente el respeto por la institucionalidad pública, que se promueva en las nuevas generaciones de estudiantes, así como en las personas trabajadoras del Ministerio de Educación Pública amor por el trabajo, respeto a las vocaciones, amor por nuestro país.



SINDICATO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE

XLVIII ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA “PROF. ALEJANDRO LÓPEZ MARTÍNEZ” OCTUBRE, 2017

RESOLUCIONES SOBRE SEGURIDAD SOCIAL

CONSIDERANDO:

- Que según la Declaración Universal de los de Derechos Humanos (1948) señala: «Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la Seguridad Social y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad».
- Que las pensiones responden a una garantía de calidad de vida posterior a la etapa de labor, lo que favorece que durante el periodo de trabajo de la persona trabajadora pueda gozar de tranquilidad para desempeñar de manera ininterrumpida sus funciones.
- Que la Seguridad Social incluye necesariamente a las políticas educativas que brinden las herramientas a la población para garantizarle un desarrollo integral y acceso a condiciones de vida saludables, un trabajo decente y protección ante sus necesidades básicas y el ejercicio de sus derechos.
- Que nuestro sistema de Seguridad Social ha permitido que en Costa Rica tengamos una buena calidad de vida comparativamente con otros países de la región que, si bien es cierto, inicia el proceso de universalizar la seguridad social en 1961, esta, se detuvo a inicios de los años ochenta con la implementación de las políticas neoliberales, lo que afectó a toda la ciudadanía en general, desde la atención en salud prenatal, hasta la de las personas adultas mayores, además del sistema de pensiones, al aumentar el monto del aporte sólo de la clase trabajadora y pretenden aumentar la edad para jubilarse, y favorecer la desregulación y flexibilización laboral por parte de los grupos de poder económico que han gobernado nuestro país, lo que ha venido deteriorando los estándares de calidad de vida que más bien tendríamos capacidad de mejorar.
- Que la seguridad social es un conjunto de medidas que la sociedad proporciona a sus integrantes con la finalidad de evitar desequilibrios económicos y sociales que, de no resolverse, significarían la reducción o la pérdida de los ingresos a causa de contingencias como la enfermedad, los accidentes, la maternidad o el desempleo, entre otras, y que es creciente la presión que se ejerce cada día sobre las instituciones de bien social y los programas que concretan con sus políticas públicas



SINDICATO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE

XLVIII ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA “PROF. ALEJANDRO LÓPEZ MARTÍNEZ” OCTUBRE, 2017

la seguridad social, debido a la creciente precarización del empleo, la informalidad laboral y la evasión fiscal que las desfinancia poco a poco.

- Que, en tiempos de neoliberalismo, la seguridad social es siempre amenazada, y debemos comprender todo su impacto en nuestras vidas como clase trabajadora para poder defenderla de manera adecuada. Los principios y valores que dan sustento a la seguridad social, como lo son la solidaridad, la equidad, la inclusión, la universalidad, la integralidad y la participación, son adversados por la lógica mercantil de las políticas neoliberales y los valores individualistas que caracterizan a esta ideología.

- Que la clase trabajadora no es culpable de la crisis en los sistemas de pensiones, sino que los responsables son el gobierno, la mala gestión de una administración con intereses privados o cómplice o negligente que no ha tomado medidas para prever las características demográficas del país, además de las empresas que evaden los aportes que por ley con los que deben contribuir y un sector reducido de la población que ostentan pensiones de lujo para las que no han cotizado, lo que ha derivado en una crisis e insostenibilidad del sistema de pensiones.

- Que la situación de deterioro laboral del país ha favorecido el surgimiento de modalidades que golpean aún más la seguridad social al evadir su incorporación plena o las responsabilidades económicas que deberían asumir, tal es el caso del uso de la figura de los contratos por “servicios profesionales” para evadir las relaciones laborales y que los patronos evadan sus responsabilidades y limitan los derechos de las personas que trabajan bajo esa modalidad, también las profesiones liberales que se ejercen sin control alguno que tienden a subdeclarar sus ingresos reales para evadir sus obligaciones en perjuicio de la seguridad social, sin olvidar que el aumento del desempleo y el aumento de los empleos informales en la economía nacional representan familias que no aportan a la seguridad social pero que también quedan excluidas de sus servicios y garantías.

- Que hay sectores que son especialmente vulnerables a pesar de que la seguridad social por principio debería de tomar medidas especiales para su protección, y no lo hace, tal es el caso de la maternidad que sigue siendo tratada como una enfermedad (al tener la licencia de maternidad un formato de incapacidad que afecta el monto de los salarios y los derechos asociados) y la falta de inversión y capacitación en las instituciones públicas y legislación para las entidades privadas para poder atender los derechos específicos de las personas con necesidades especiales o alguna discapacidad.



SINDICATO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE

XLVIII ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA “PROF. ALEJANDRO LÓPEZ MARTÍNEZ” OCTUBRE, 2017

- Que uno de los objetivos más importantes de nuestro sindicato es promover el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo de toda la clase trabajadora, y de la sociedad en general, por lo que la problemática de la seguridad social es prioritaria en nuestra agenda de lucha.

- Que nuestra Convención Colectiva se ocupa de la Seguridad Social, indicando de forma específica lo siguiente: Artículo 57- Formación en Seguridad Social establece que: “El MEP, con el propósito de concientizar, sensibilizar e involucrar a la población estudiantil en la formación de una cultura de promoción y protección de la Seguridad Social, implementará en los contenidos programáticos de educación ciudadana, los principios, valores y estrategias en las que se fundamenta la protección de la Seguridad Social.” Y el artículo 58 señala: “El MEP establecerá en el Calendario Escolar la Semana de Seguridad Social, durante la última semana de abril. En este contexto y en coordinación con el SEC-SITRACOME ANDE, se desarrollará una Campaña Nacional con el fin de divulgar y fortalecer los valores, derechos y principios de la Seguridad Social, en la comunidad educativa. Artículo 59: “Capacitación en materia de Seguridad Social. El MEP coordinará con el IDP, la formulación de un programa de formación y capacitación profesional para el personal docente en materia de Seguridad Social. Para la ejecución de tales programas, el MEP contará con la colaboración del SEC-SITRACOME ANDE. Como estímulo al personal que se capacite en Seguridad Social, se reconocerán los certificados que acreditan su formación y capacitación para carrera profesional, de conformidad con la normativa establecida por la Dirección General de Servicio Civil.”

SE RESUELVE:

- Exigir al gobierno que acate lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y deje de ejecutar las políticas neoliberales, emanadas directamente de los organismos internacionales como el FMI y el Banco Mundial, que atentan contra los principios que sustentan la seguridad social.

- Promover y garantizar la incorporación plena a la seguridad social de todas las trabajadoras y todos los trabajadores de la educación, en primera instancia, pero también de forma general a toda la clase trabajadora del país, para garantizar el acceso y el ejercicio de los derechos que de ella se desprenden, a saber, la cobertura en salud y los riesgos de invalidez, vejez y muerte, al igual que la cobertura en caso de accidentes de trabajo.



SINDICATO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE

XLVIII ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA “PROF. ALEJANDRO LÓPEZ MARTÍNEZ” OCTUBRE, 2017

- Crear consciencia en toda la clase trabajadora de la necesidad imperante de cotizar de forma responsable, independientemente de la modalidad de trabajo en que se encuentre, por su propio bienestar y el bienestar social, empoderándose en los derechos sociales que le protegen para poder ejercer este derecho, y pero además, crear consciencia y presionar para que los patronos asuman sus responsabilidades legales de aportar a la seguridad social en los montos que corresponde por ley.
- Velar por el adecuado acatamiento de las disposiciones existentes en cuanto a las políticas de protección a la niñez, juventud, personas con necesidades especiales, personas adultas mayores, personas desempleadas o en estado de indigencia, migrantes, y la protección ante la enfermedad, discapacidad y muerte, o indirectamente en el sistema de derechos laborales que garantiza calidad de vida e igualdad de oportunidades y condiciones para todas las trabajadoras y trabajadores, mejorando los mecanismos de control y censos para resolver las distintas problemáticas según las condiciones y necesidades de estos grupos más vulnerables; y en este mismo sentido, promover los cambios legales necesarios para que la Licencia de Maternidad realmente lo sea y no tenga las condiciones salariales de una incapacidad, tal y como ya sucede con la Licencia de Paternidad.
- Utilizar los recursos que nos brinda la Convención Colectiva y los principios y recursos propios del SEC para generar las acciones pertinentes para promover el fortalecimiento de la CCSS, como institución fundamental para la calidad de vida, protección y prevención en salud de las familias de nuestro país, entre ellas continuar con las campañas de información y formación sobre seguridad social a toda la afiliación, así como el apoyo legal para hacer respetar estos derechos.
- Mantener una política interna hacia las estructuras zonales de capacitación y participación en seguridad social, sea con recursos de las propias Secretarías del SEC o por medio de convenio con organismos nacionales e internacionales dedicados a la protección de los derechos de la clase trabajadora.
- Diseñar un plan operativo de incidencia, en donde se conforme una coordinación con las fuerzas vivas de las comunidades para informar, empoderar, y organizar a la clase trabajadora en el ejercicio de su derecho a la seguridad social, así como en la lucha contra las amenazas que se ciernen sobre las instituciones encargadas de garantizarla.
- Investigar y valorar las posibilidades de proponer proyectos de ley para revertir algunos de los cambios que han deteriorado los derechos particulares de las trabajadoras y trabajadores de la Educación en las últimas décadas, considerando



SINDICATO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE

XLVIII ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA “PROF. ALEJANDRO LÓPEZ MARTÍNEZ” OCTUBRE, 2017

el sistema de la seguridad social como un todo, es decir que no afecte a otros gremios o sectores laborales, especialmente en cuanto a la edad de jubilación, el monto de la pensión y los años de servicio requeridos, así como la posibilidad de universalizar el disfrute de la póliza de vida durante la jubilación.

- Continuar promoviendo acciones unitarias con las demás fuerzas sindicales y populares de nuestro país para luchar en bloque con un mismo discurso y una misma estrategia por preservar el Estado Social de Derecho, proteger de las garantías sociales de las amenazas individualistas propias del neoliberalismo, así como impulsar las políticas públicas necesarias para mejorar la calidad de vida actual y futura de la población, así como defender la financiación y la administración adecuada de las instituciones encargadas de proveer los servicios necesarios para el debido disfrute de la seguridad social.

- Fortalecer las iniciativas sindicales unitarias que analizan, desarrollan propuestas y alternativas para solucionar el problema de financiamiento que sufre la CCSS, sin afectar a la clase trabajadora de nuestro país, considerando como algunos de sus criterios los siguientes: que el fondo de pensiones del IVM, sea administrado correctamente, evitando los desequilibrios financieros y que se le asigne los controles respectivos y cada año sea entregado al pueblo costarricense un informe económico y con una visión futurista realizado por los actuarios autorizados; que no se aumente el porcentaje que aportan la cuota obrera al fondo de pensiones de la CCSS, en caso de realizarse un ajuste que lo aporte el patrono como tal; que no se pase de pierdan como eje orientador los componentes que dan sustento a la seguridad social: inclusión, universalidad, integridad, equidad y participación; que no se acepte la reducción de ningún derecho ni reducción de la cobertura de los mismos a ningún grupo social; que se establezcan los mecanismos adecuados (si fuera preciso judiciales) para que de forma urgente se cobre la enorme factura de patronos morosos, incluidos y empezando por los grandes capitales, las empresas transnacionales, y la deuda del Estado;

- Generar una propuesta para responder a algunas necesidades de la población costarricense adulta mayor, en la que se establezcan alianzas con la CCSS, Juntas de Salud, AGECO, CONAPAM, organizaciones comunales, Sindicatos y Universidades para solucionar la falta de especialistas en geriatría y gerontología en los centros de salud, así como las medidas necesarias para el respeto irrestricto de todo lo establecido por la Ley 7600.

- Exigir al Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social MTSS que revise, vigile y reglamente de forma adecuada la modalidad de trabajo por servicios profesionales,



SINDICATO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE

XLVIII ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA “PROF. ALEJANDRO LÓPEZ MARTÍNEZ” OCTUBRE, 2017

en la medida que se ha utilizado para defraudar al fisco y a la seguridad social al esconder relaciones laborales reales, así mismo que realice un seguimiento conjunto con la CCSS sobre las profesiones que se ejercen de forma liberal y que también evaden sus responsabilidades con la sociedad, y tomando medidas legales para impedir que esta situación continúe.

- Construir una propuesta para viabilizar un verdadero seguro de desempleo en el país, así como los seguros colectivos y otras opciones para las personas que trabajan en la informalidad.

- Solicitar al MEP que se capacite en materia de Seguridad Social al cien por ciento del personal docente del país, que en todos los centros educativos del país se implementen los contenidos programáticos de educación ciudadana, los principios, valores y estrategias en las que se fundamenta la protección de la Seguridad Social, así como la realización efectiva de las actividades de la Semana de Seguridad Social.



SINDICATO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE

XLVIII ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA “PROF. ALEJANDRO LÓPEZ MARTÍNEZ” OCTUBRE, 2017

RESOLUCIONES SOBRE SALUD OCUPACIONAL

CONSIDERANDO:

- Que la salud ocupacional es un derecho constitucional, como rezan en los artículos 50, 56, 66, 73 y 74 de la Constitución Política y art. 49 y siguientes de la Convención Colectiva vigente, derivando de ello un reconocimiento de la salud como un derecho universal para cuya realización el Estado debe brindar las condiciones necesarias para promover y proteger con criterio multidisciplinario la salud de las trabajadoras y los trabajadores, controlar y reducir los riesgos físicos, ambientales o psicológicos y potenciar un buen desarrollo de la personalidad del ser humano y la dignidad humana en el espacio laboral, y esto compromete por entero al MEP en la necesidad de adoptar las medidas necesarias en los centros educativos y la organización de las funciones de las trabajadoras y los trabajadores de la educación.
- Que aún el MEP no tiene en práctica al 100 % un Plan de Acción de Salud Ocupacional, lo que debería ser prioritario.
- Que ante el posicionamiento del tema de la seguridad social en nuestra Convención Colectiva esto debe significar la apertura de un gran proceso participativo para poder colocar la vivencia diaria y las necesidades de salud mental y física de las trabajadoras y trabajadores, en su espacio y funciones de trabajo, como el centro de esta nueva política pública.
- Que las condiciones laborales en la educación pública se han venido deteriorando cada vez más desde la perspectiva de la salud ocupacional en las últimas administraciones del MEP, profundizando rasgos perniciosos que se presentaban desde décadas atrás, vinculadas especialmente al exceso y sobrecarga laboral, a través de asignación rangos de matrícula muy altos con requerimientos de atención en necesidades educativas especiales sin tener la capacitación necesaria, y la creciente cantidad de actividades, a saber, comités, ferias, festivales, concursos institucionales, de circuito y regionales, proyectos, y otras extracurriculares, además de otras que siendo curriculares requieren de constantes reuniones y modificaciones de horario que alteran el desarrollo de los planes de estudio, con un cada vez más engorroso proceso burocrático que por sí mismo implica esfuerzo y tiempo, sumado a las tareas de logística que se desprenden de las mencionadas actividades que demandan tiempo dentro y fuera del centro educativo, sobrecargando aún más las funciones de docentes y personal administrativo, sin el debido apoyo de personal auxiliar, tutores y asistentes, afectando de forma generalizada la posibilidad de descanso, de concentración, de desarrollo, el propio desempeño laboral, muchas veces en condiciones de inestabilidad contractual-



SINDICATO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE

XLVIII ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA “PROF. ALEJANDRO LÓPEZ MARTÍNEZ” OCTUBRE, 2017

laboral, con altos grados de frustración por el no reconocimiento ni social ni económico de ese esfuerzo, además del deterioro de las relaciones interpersonales que pueden incluir hasta prácticas de acoso laboral, así como el deterioro de la calidad de las relaciones familiares, asociado a la generación de estrés e inestabilidad emocional, física y social, que en no pocas ocasiones se expresa en enfermedades físicas, psicológicas y combinadas, que no son de responsabilidad o causa individual, si no laboral.

- Que esas condiciones de trabajo implican necesariamente la inexistencia de tiempo suficiente para la salud física y mental, el abandono de las actividades lúdicas y de tiempo para el mejoramiento de la calidad del personal de la educación; así mismo, que muchas trabajadoras y trabajadores de la educación presentan un deterioro de su salud y no logran obtener una atención médica, psicológica o fisioterapéutica adecuada y oportuna para atender y revertir los síntomas, que se acumulan en el tiempo produciendo padecimientos crónicos con un gran reducción de su calidad de vida, tal como sucede con mucho del personal en condición de reubicados o readecuados por no haber recibido una pronta atención médica o psicológica.

- Que nuestra Convención Colectiva indica en su Artículo 49 “Las personas trabajadoras tienen derecho a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo. En este contexto, el MEP reafirma su compromiso y el deber de velar por la protección de las personas trabajadoras frente a los riesgos laborales; así como promover la responsabilidad que deben asumir dichas personas de cuidar su propia salud, y de las y los estudiantes, y educar en una cultura de salud ocupacional preventiva e integral”; en el Artículo 50 “La Administración pondrá en funcionamiento la Oficina de Salud Ocupacional del MEP, que contará con al menos dos especialistas en la materia. Las funciones y competencias serán definidas en el Reglamento que será promulgado. Para tales efectos, se integrará una Comisión Temporal, al amparo de la Junta Paritaria de Relaciones Laborales para la formulación de la propuesta reglamentaria”; en el Artículo 52 “La Oficina de Salud Ocupacional coordinará con el apoyo de las Comisiones Regionales a las que hace referencia el artículo anterior, la elaboración de un estudio integral participativo de las condiciones de ambiente y de salud ocupacional en los niveles central, regional y de centro educativo del MEP.”, en el Artículo 53 “Como parte de la estrategia integral para la promoción de la Salud Ocupacional, el MEP coordinará con el IDP el diseño de programas de capacitación en aquellos temas relacionados con los riesgos de mayor incidencia en el MEP, identificados en el estudio integral sobre condiciones de ambiente y de salud. En materia de capacitación se dará prioridad a las personas trabajadoras que atienden los servicios de comedores escolares,



SINDICATO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE

XLVIII ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA “PROF. ALEJANDRO LÓPEZ MARTÍNEZ” OCTUBRE, 2017

seguridad y limpieza de las dependencias del MEP”; en el Artículo 54 el MEP reafirma el compromiso de enfrentar decididamente toda manifestación de acoso sexual, el cual va a afectar la salud de la persona que lo sufre y en el Artículo 55 “El MEP, SEC-SITRACOME y ANDE, se comprometen a realizar acciones conjuntas con el fin de promover estilos de liderazgo y ambientes de trabajo donde prevalezca el respeto, el trato digno y la comunicación asertiva, con el propósito de prevenir situaciones de acoso laboral. Asimismo, realizar la divulgación y alcances de la jurisprudencia en esta materia”; en el Artículo 56 “El MEP establecerá las coordinaciones interinstitucionales necesarias con entidades públicas especializadas como el IAFA, la CCSS y el Ministerio de Salud, entre otras; con el fin de brindar atención oportuna a las personas trabajadoras que enfrenten problemas de alcoholismo y fármaco dependencia. Lo anterior de conformidad con lo establecido en la jurisprudencia de la Sala Constitucional.”

- Que existen mucho personal de comedores estudiantiles, conserjería y seguridad nombrado por la Junta Administrativa, que parecen no estar cubierto o no se le irrespeta plenamente los derechos contenidos en la Convención Colectiva.

- Que muchas personas trabajadoras del Título I en el MEP, principalmente en el área de la conserjería y seguridad, están expuestas al uso de químicos, desinfectantes, inclemencias del tiempo, condiciones riesgosas, y realizan sus actividades sin las medidas de protección y seguridad necesarias por falta de equipo, que no lo suple el MEP ni las Juntas de Educación y Administrativas.

- Que los nuevos protocolos para atender situaciones de violencia en las instituciones educativas del país solo proceden en su activación para casos cuando la agresión o el acto de violencia se genera entre estudiantes, o de docente a estudiantes, esto deja descubiertos a otros miembros de la comunidad educativa que también han sido y podrían ser víctimas de agresión.

- Que a menudo se olvidan procesos humanos y de elaboración del duelo al punto que, ante el fallecimiento de compañeros o compañeras de trabajo en las instituciones educativas, no se otorgan los permisos respectivos para poder asistir a las honras fúnebres para no interrumpir la jornada laboral.

- Que contrario a lo explícitamente señalado por la Recomendación conjunta de la OIT y la UNESCO relativa a la situación del personal docente, de 1966, las trabajadoras y trabajadores del MEP no tienen una política de atención prioritaria y deben esperar la atención en la CCSS en la fila general, mucho más en el caso de las citas en las especialidades médicas y ese tiempo solo sirve para ir agravando su estado de salud al mismo tiempo que se encuentran laborando, lo que genera incapacidades extensas cuando al fin se recibe la atención, además los permisos



SINDICATO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE

XLVIII ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA “PROF. ALEJANDRO LÓPEZ MARTÍNEZ” OCTUBRE, 2017

para asistir a sacar cita médica son inexistentes, ya que para la única situación que hay permiso es para citas programadas, lo que representa una dificultad para asistir a clínicas y Hospitales.

- Que, en muchas regiones del país, las altas temperaturas dentro de las aulas generan ansiedad, estrés, y como consecuencia, producen irritabilidad, cansancio en las personas problemas para concentrarse, incomodidad, inquietud entre otras, lo que no representa condiciones adecuadas para desempeñarse productivamente; a esto suele agregarse el hacinamiento dentro de las aulas con la asignación de una población estudiantil muy grande, y peor aún, problemas con la infraestructura por la calidad de las instalaciones o su ubicación, lo que va desde que causar asma, pérdida de la audición, problemas de visión, hipertensión, problemas digestivos y otros, deteriorando todo esto las condiciones para cumplir con excelencia las funciones docentes, con la consecuente sensación de fracaso e impotencia frente a una vocación que no se realiza.

- Que, ante la carencia de material y equipo en los centros educativos, que debería ser brindado por el MEP, mucho del personal docente considerando las necesidades educativas de sus estudiantes llevan su propio equipo (video proyecto, bocinas, grabadoras, entre otros) más los materiales impresos que por la extensión de las jornadas se hacen pesados, como lo son registros, exámenes, tareas, fotocopias, libros, lo que causa una sobre carga muscular permanentemente, con malas posturas y lesiones que atentan contra la salud docente y predisponen a padecimientos crónicos.

RESUELVE:

- Promover un proceso muy participativo para enriquecer la política de Salud Ocupacional que establecerá en el MEP desde la vivencia y experiencia de las propias trabajadoras y trabajadores.

- Exigir al Consejo de Salud Ocupacional en su calidad de ente rector que diseña, promulga y coordina todas las políticas de salud ocupacional que establezca como acuerdo firme, y se conviertan en actos administrativos de carácter vinculante para las personas trabajadoras del MEP, los contenidos que al respecto se acordó en la Convención Colectiva vigente y aplique en todos sus extremos lo establecido en el artículo 49 de la Convención. “El MEP promoverá un enfoque de salud ocupacional dirigido a prevenir riesgos laborales, físicos, químicos, ergonómicos, biológicos, psicosociales y de seguridad”.



SINDICATO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE

XLVIII ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA “PROF. ALEJANDRO LÓPEZ MARTÍNEZ” OCTUBRE, 2017

- Solicitar y colaborar en la elaboración de un estudio exhaustivo de las condiciones que inciden en la salud ocupacional en el MEP, considerando tanto los factores de infraestructura, jornadas reales de trabajo, funciones, cargas sobrecargas, espacio, condiciones contractuales, relaciones interpersonales, acceso a la salud y seguridad social, posibilidades de recreación, situaciones de violencia, como mínimo.
- Recomendar al MEP que dentro del departamento de estadística exista un área que visualice las regiones en las cuales existe mayor problemática de salud en los trabajadores de la educación, a fin de que se identifiquen los factores que los generan.
- Generar una campaña urgente en conjunto con el MEP, las Universidades y organismos internacionales como la UNESCO, para informar, atender, prevenir, eliminar, revertir y propiciar la recuperación de las personas docentes que padecen o están en peligro de desarrollar el llamado “síndrome del quemado en el trabajo”.
- Realizar las acciones pertinentes para que el MEP inicie los cambios necesarios para establecer mejores condiciones laborales para los trabajadores y trabajadoras de la Educación Costarricense, en consideración de la promoción y prevención de la salud, entre cuyas áreas prioritarias estaría: eliminación de la sobrecarga trabajo en la labor docente, proteger legalmente a las personas docentes en contra de abusos e inestabilidad así como contra acoso laboral, reducción de burocracia y papeleo innecesario, regulación en la asignación de adecuaciones, mejora de las condiciones del personal interino limitando el tiempo de esta condición de inestabilidad laboral, visita y atención médica periódica del personal docente por vía de la CCSS, apoyo psicológico o psiquiátrico cuando se requiera, definición explícita y taxativa de las llamadas funciones inherentes a cada cargo, cantidad de estudiantes por grupo, nombramiento en consideración del lugar de residencia, superación de los atrasos y equívocos en nombramientos y pagos de la planilla del MEP, dotar con recursos tecnológicos las aulas, establecer científicamente las posibilidades de atender cantidad y tipos específicos de adecuaciones, mejorar los rangos de matrícula por grupo estableciendo como 15 el número de estudiantes que atienda el o la docente por jornada; en el caso de escuelas unidocentes revisar los módulos horarios y las ventajas de la atención de la matrícula en dos jornadas para evitar el desgaste de atender seis niveles simultáneamente; el respeto del tiempo de alimentación del personal; disposición de espacios en las instituciones para el descanso; promoción de actividades recreativas y sociales para el personal docente; condiciones de infraestructura adecuadas a clima y condiciones geográficas de las diferentes regiones; reconocimiento del incentivo económico que atienda las



SINDICATO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE

XLVIII ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA “PROF. ALEJANDRO LÓPEZ MARTÍNEZ” OCTUBRE, 2017

condiciones de vulnerabilidad relacionadas con fenómenos naturales en zonas proclives a desastres; protección efectiva ante las arbitrariedades de las jefaturas que imponen condiciones laborales a nivel institucional que deterioran la salud de las personas trabajadoras; como mínimo.

- Instar al Ministerio de Educación Pública a que se haga un análisis de la infraestructura, adecuaciones de acceso y otros con el fin de reducir los costos y las interrupciones de la actividad, así como prevenir lesiones por accidentes y enfermedades profesionales de sus trabajadores.

- Iniciar una lucha por la paulatina eliminación de la sobrecarga con funciones administrativas del personal docente y la contratación del personal administrativo que realmente se requiere en el MEP, de manera que se llegue a la meta de un personal docente concentrado en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus estudiantes, integral y de calidad.

- Exigir al MEP, poner en funcionamiento a la mayor brevedad posible la Oficina de Salud Ocupacional del MEP y la capacitación que brinde el IDP corresponda al volumen real de la planilla MEP, pues son todos los trabajadores y todas las trabajadoras las que necesitan capacitación para ejercer su derecho y cumplir con sus responsabilidades hacia la salud ocupacional.

- Propone que el MEP programe campañas de educación y sensibilización para prevenir el acoso sexual, en todas las dependencias del nivel central, regional y centros educativos. Lo anterior, como se establece en el Reglamento para Prevenir, Investigar y Sancionar el Hostigamiento Sexual en el Ministerio de Educación Público, Decreto Ejecutivo No. 26180- MEP.

- Proponer que el MEP en conjunto con el SEC inicien un proceso de promoción de estilos de liderazgo cooperativo y ambientes de trabajo saludables, donde prevalezca el respeto, el trato digno y la comunicación asertiva, con el propósito de prevenir situaciones de acoso laboral y otras formas de violencia en el ámbito laboral de la educación costarricense.

- Solicitar al MEP que establezca lo más pronto posible las coordinaciones interinstitucionales necesarias con entidades públicas especializadas como el IAFA, la CCSS y el Ministerio de Salud, entre otras; con el fin de brindar atención oportuna a las personas trabajadoras que enfrenten problemas de alcoholismo y fármaco dependencia; lo anterior de conformidad con lo establecido en la jurisprudencia de la Sala Constitucional al respecto.



SINDICATO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE

XLVIII ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA “PROF. ALEJANDRO LÓPEZ MARTÍNEZ” OCTUBRE, 2017

- Velar por el cumplimiento de la Ley con respecto a las condiciones de trabajo en las cuales se desenvuelve las personas agentes de seguridad.
- Utilizar las herramientas y recursos del SEC para fortalecer los conocimientos de la afiliación sobre sus derechos en cuanto a salud ocupacional y los estilos de vida saludables.
- Promover el respeto de las funciones específicas de las cocineras de los comedores escolares para no sobrecargarlas en el caso de actividades extra curriculares, como lo son ferias, festivales, capacitaciones y demás, velando por la debida contratación del personal necesario para esos menesteres.
- Defender las vacaciones de todo el personal, sea de título I o título II para obtener el descanso necesario y merecido, según reglas establecidas con claridad.
- Solicitar la creación de unidades básicas de salud por región educativa que puedan atender a estudiantes, personal administrativo y docentes en medicina primaria y preventiva, que incluya medicina general, psicología y fisioterapia, como esfuerzo conjunto MEP-CCSS, valorando también la posibilidad de ampliar el servicio a médicos itinerantes que realicen visitas en los Centros Educativos.
- Luchar por el reconocimiento de la necesidad de ampliar lecciones al personal docente que labora en Comités de apoyo y evaluación, para que den un mejor rendimiento y eficiencia en su trabajo.
- Velar por el respeto de los derechos laborales en general y condiciones de salud ocupacional en específico, de las personas que son contratadas por las Juntas de Educación y Administrativas como parte que son de las personas trabajadoras de la educación costarricense.
- Vigilar porque no se utilicen herramientas represivas contra el personal como pueden ser el uso de cámaras en las aulas de nuestros centros educativos.
- Luchar por el reconocimiento de todo el trabajo que se realiza y la eliminación del trabajo extra horario no reconocido de las trabajadoras y trabajadores de la educación, tal y como es indicado en el Código de Trabajo, en lo referente a trabajos de comités, comisiones, mensajes y correos por los distintos medios de comunicación existentes en la actualidad en tiempo extra lectivo; así mismo, remunerar al personal docente por las tutorías ejercidas en los trabajos comunales



SINDICATO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE

XLVIII ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA “PROF. ALEJANDRO LÓPEZ MARTÍNEZ” OCTUBRE, 2017

que les sean asignados, con su respectiva póliza de riesgos que le cubra mientras realiza la supervisión.

- Realizar una evaluación seria del Plan de los 200 días lectivos, con miras a su eliminación fundamentada y recuperar los tiempos que históricamente se asignaban para el descanso del personal docente para su efectiva recuperación y salud.
- Promover como mínimo una vez al mes se realice una actividad recreativa, deportiva o cultural como esparcimiento y desahogo para la socialización de las trabajadoras y los trabajadores de la educación costarricense; incorporar en la próxima negociación de nuestra Convención Colectiva estas actividades lúdicas con una planificación debidamente estructurada tanto del MEP como de la junta paritaria donde están nuestras organizaciones sindicales.
- Prevenir maltrato y acoso laboral incluyendo medidas como el requisito ante el MEP y el Servicio Civil de un examen psicológico exhaustivo para el reclutamiento y selección de personal para puestos de jerarquía.
- Promover la Junta Paritaria la creación de una licencia de un día con goce de salario para el centro educativo donde ha fallecido uno de sus miembros, esto para que el personal pueda asistir a los funerales de sus compañeros y compañeras de trabajo y elaborar de forma más sana el duelo correspondiente.
- Proponer la creación de un puesto o recargo de funciones (de acuerdo al tipo de Dirección y la matrícula) de Planificación Curricular en cada centro educativo, un puesto profesional que se encargaría de la organización y logística de estos múltiples eventos durante el curso lectivo.
- Exigir al MEP el cumplimiento de la obligación patronal de proveer los materiales necesarios para la realización de funciones operativas como bloqueador de sol, guantes de trabajo, uniformes, calzado adecuado, implementos ergonómicos, etc. Para mejorar la calidad del servicio que se brinda y proteger la integridad física de sus trabajadores y trabajadoras.
- Mediar ante el Ministerio de Educación Pública para que en las zonas del país donde la temperatura ambiental sea de más 28 grados centígrados disponga de abanicos o aire acondicionado en las aulas de tal manera que la comunidad educativa tenga un rendimiento óptimo en sus deberes.



SINDICATO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE

XLVIII ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA “PROF. ALEJANDRO LÓPEZ MARTÍNEZ” OCTUBRE, 2017

- Fomentar tanto a nivel del Ministerio de Educación Pública como por parte del SEC, acciones dirigidas a padres y madres de familia para crear conciencia sobre la importancia y valor de la labor docente y establecer una relación más cercana y amistosa con las personas docentes a cargo del proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos e hijas.



SINDICATO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE

XLVIII ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA “PROF. ALEJANDRO LÓPEZ MARTÍNEZ” OCTUBRE, 2017

RESOLUCIONES SOBRE DEFENSA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

- Que la Tesis Neoliberal de la apertura y supuesta modernización de las instituciones públicas se ha venido gestando desde la Asamblea Legislativa en múltiples proyectos de ley y los Gobiernos con medidas privatizadoras durante las últimas décadas, promovida de forma constante y reiterada por algunos políticos representantes de los grupos de poder económico, con el apoyo de los grandes medios de comunicación masiva que atacan a las instituciones públicas y promueven su privatización, han debilitado de forma progresiva nuestro Estado Social de Derecho.
- Que la mala situación administrativa y presupuestaria de instituciones como el ICE, CCSS, JAPDEVA, CNP, FANAL, RECOPE, entre otras, nos perjudica a todo el pueblo, pues nuestra calidad de vida depende de una u otra forma de éstas instituciones, de la calidad de los servicios que nos pueden ofrecer y del desarrollo que éstas tengan de forma permanente, además que con los recursos que se producen se financian otras instituciones y funciones estatales, y es por esta importancia que hay grupos de poder económico, nacionales y transnacionales, interesados en meter mano para convertirlas millonarios negocios para generar grandes riquezas privadas.
- Que durante mucho tiempo se han venido implementando medidas privatizadoras parciales para normalizar ante la opinión pública este proceso, tales como la creación de planillas paralelas bajo el subterfugio de los servicios profesionales, la venta o compra de servicios, la tercerización o contratación por medio de terceros, la concesión de obra pública y la enorme cantidad de servicios que se dan en licitación a pesar de que las instituciones públicas tienen la capacidad de realizarlas, generando grandes ganancias a empresas privadas mientras se desfinancia a las públicas y se crea la equívoca idea de que lo privado siempre es mejor.
- Que algunas instituciones públicas que han sido claves en el desarrollo nacional, vienen siendo administradas por los gobiernos de turno de manera que han perdido eficacia y eficiencia, han perdido claridad en el compromiso e identidad con el proyecto país, han sufrido la corrupción que ha debilitado sus recursos y su legitimidad, todo lo cual ha reforzado el discurso neoliberal que sólo el mercado y la competencia favorecen la calidad de los servicios, ha promovido un descontento generalizado hacia la función pública limitando la voluntad del pueblo a defender las instituciones como propias, y esto debilita la idea de un Estado Social de Derecho y



SINDICATO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE

XLVIII ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA “PROF. ALEJANDRO LÓPEZ MARTÍNEZ” OCTUBRE, 2017

lleva a apoyar acriticamente el discurso del “gasto público” culpable del déficit fiscal frente a una noción costarricense de inversión social para producir bienestar nacional, razón por la que la lucha por la sobrevivencia de estas instituciones se da en un plano desigual.

- Que la privatización es un riesgo directo para la clase trabajadora que, de forma mayoritaria, tiene ingresos económicos cercanos al salario mínimo, y en una parte importante del sector privado incluso inferiores, pues los servicios públicos se brindan hoy con un carácter solidario y en caso de privatizarse el criterio de su oferta sería la obtención de ganancias, y no el bienestar social, por lo que para muchas familias trabajadoras no sería accesible contratar estos servicios que son derechos humanos por no ser un público meta rentable.

- Que golpear a las instituciones públicas trae consigo otras consecuencias para la economía nacional, no sólo se pierde la inversión social de décadas entregándola a empresas privadas, se limitan los ingresos de la Hacienda Pública que hoy recibe de las empresas públicas un gran apoyo, y se pone en riesgo el acceso de la población a los servicios básicos, sino que además se golpea la economía doméstica bajando el nivel de consumo de un amplio sector de la población que ha logrado, mediante la lucha sindical, mejorar sus condiciones laborales y sus ingresos, lo que dinamiza la economía, pues con la privatización de las instituciones públicas se impulsará la eliminación parcial o total del sector de las y los empleados públicos, equiparando a la baja las condiciones ya de por sí precarizadas e inestables de la mayoría del sector privado, además de promover la informalidad ante la imposibilidad de acceder a la seguridad social.

- Que desde los principios solidarios que deben animar siempre la organización sindical, es una responsabilidad ética e histórica comprometerse a defender las instituciones estatales que garantizan las condiciones mínimas de la clase trabajadora, con cuyo esfuerzo se han construido y se mantienen, sin las cuales muchos de los objetivos que perseguimos desde el SEC serían improbables de ser realizados en beneficio de las actuales y las futuras generaciones.

SE RESUELVE:

- Apoyar de forma decidida las instituciones que están bajo la amenaza de las privatizaciones, iniciando con un profundo conocimiento de sus funciones, el papel que cumple dentro de todo nuestro sistema público, el impacto de su privatización en la calidad de vida del pueblo y el beneficio de significa para la sociedad en su



SINDICATO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE

XLVIII ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA “PROF. ALEJANDRO LÓPEZ MARTÍNEZ” OCTUBRE, 2017

conjunto que mantengan su condición de instituciones públicas, para así tener herramientas para pronunciarse de forma convincente y defenderlas.

- Proponer en los espacios de diálogo que se establezcan con el gobierno la Plataforma de Desarrollo de las Américas PLADA como un modelo alternativo de desarrollo, pensado desde la perspectiva sindical, para reorientar el rumbo económico del país hacia uno de crecimiento y desarrollo social, sin las enormes desventajas que ya ha mostrado el modelo neoliberal, para la toma de decisiones en el país y la resolución de los problemas que nos aquejan sin sacrificar el estado Social de Derecho.

- Construir una estrategia para que el SEC mantenga y lidere de forma sistemática la lucha por la defensa de las instituciones públicas de nuestro país, que incluya: presencia enérgica en los medios de prensa, comisiones permanentes que monitoreen el avance de los proyectos de ley y otras medidas privatizadoras, sistematización de información sobre el desempeño general de las instituciones públicas para identificar las áreas y jefaturas que deterioran la labor de las mismas.

- Asumir de forma decidida la lucha por la defensa y el fortalecimiento de las instituciones públicas como prioritaria, en la medida son parte sustancial del Estado Social de Derecho que garantiza el bienestar de nuestro pueblo a través de las políticas públicas que a través de ellas se implementan, lo que es central en los principios de nuestro sindicato.

- Mantener la bandera de la unidad sindical de nuestro país, con la intención de acercar a las dirigencias sindicales de los diferentes gremios, tendencias y zonas del país, buscando mecanismos que colaboren a unificar criterios, posiciones y acciones consensuadas con las demás organizaciones y a lo interno mismo del SEC y sus estructuras zonales, propiciando foros y encuentros para fortalecer la capacidad de propuesta y protesta frente a las políticas neoliberales que pretenden destruir o apropiarse de forma privada de las instituciones más importantes y rentables del país.

- Apoyar de forma decidida los proyectos de ley y medidas gubernamentales orientadas al fortalecimiento de las instituciones públicas, en caso de no existir fomentar su construcción, presentación y debate público, así como movilizarse de forma decidida contra los proyectos de concesión de obra, tercerización y debilitamiento presupuestario, tratando de frenar el deterioro, entramamiento, desfinanciamiento y burocratización al que ha estado expuesta mucha de la institucionalidad costarricense en las últimas décadas, así como aumentar su



SINDICATO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE

XLVIII ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA “PROF. ALEJANDRO LÓPEZ MARTÍNEZ” OCTUBRE, 2017

capacidad de brindar los mejores servicios a la ciudadanía para mejorar la percepción de su importancia y la legitimidad de su existencia, que ha sido disminuida intencionalmente para favorecer su privatización.

- Promover los proyectos productivos que forman parte de muchas instituciones públicas (INDER, Banca Nacional, JAPDEVA, INAMU, MAG, entre otras) que impactan en la mejora de las condiciones de vida de la población más vulnerable del país y sirven también a la reactivación de la economía nacional y creación de empleos de calidad mediante la capacitación, financiación, seguimiento, transferencia tecnológica y mercadeo a las MIPYMES (micro, pequeñas, y medianas empresas), como parte de las estrategias para acercar más esas instituciones públicas a la vida de la gente y devolverlas al sentido original y pertinencia para las que fueron creadas, como barrera protectora contra la egoísta perspectiva del modelo neoliberal centrada exclusivamente en el éxito de los grandes capitales.

- Velar de forma decidida por el respeto de los derechos y deberes de las personas trabajadoras del sector público, en conjunto con todos los sindicatos para asumir, de forma responsable y desde la labor diaria, la defensa de las instituciones públicas, garantizando en la medida de lo posible el funcionamiento óptimo de las mismas y, en caso contrario, denunciando de forma bien fundamentada la corrupción, los abusos, privilegios de los altos jerarcas, malos manejos e incumplimientos por parte del Estado o las jefaturas que a menudo obstaculizan el funcionamiento de las instituciones y empresas públicas.

- Ampliar los espacios de participación e información permanente de la afiliación SEC y motivarla a incorporarse a comisiones de análisis de la realidad, producción de alternativas, interacción con la población y otras organizaciones populares, para aumentar la presencia y el peso de nuestro sindicato en el debate de los temas nacionales y la defensa de las instituciones que son relevantes para la calidad de vida de la clase trabajadora, no solamente en el ámbito de la educación, y luchar con más fuerza los filibusteros que solo buscan el enriquecimiento individual prefiriendo vender la riqueza de la Patria.

- Divulgar amplia y permanentemente la Información necesaria para que la población en general comprenda las desventajas de la privatización de las instituciones estatales, la importancia de proteger y mantener los activos del Estado, la relación entre las políticas neoliberales con el déficit fiscal y el debilitamiento de las funciones y servicios de las instituciones públicas, así como la relación entre las



SINDICATO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE

XLVIII ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA “PROF. ALEJANDRO LÓPEZ MARTÍNEZ” OCTUBRE, 2017

privatizaciones y el deterioro general de la calidad de vida de todas y todos los habitantes de este país.

- Ampliar los vínculos del SEC con organizaciones populares y sectores sociales (algunos invisibilizados como mujeres, indígenas, campesinado, otros) que nos permitan ser más beligerante en la vigilancia e incidencia en la defensa de las instituciones públicas, en detener el avance de los proyectos neoliberales de privatización, y desarrollar mayor capacidad de movilización y de acciones de presión para detener en el momento en que sea preciso, incluidas medidas como la huelga.

- Establecer como una línea de acción específica la vigilancia cercana de las decisiones y gestión de la administración de los fondos públicos, para denunciar las anomalías y revertir el discurso de que son los componentes salariales del sector público lo que deterioran los servicios o el estado financiero de las instituciones costarricenses más queridas, así como señalar que el impacto del mal manejo, corrupto, displicente o negligente, de los recursos públicos no sólo atenta contra la justa distribución de la riqueza sino que además contra la base misma de la democracia, al ser los grandes capitales los que terminan tomando decisiones por encima de las necesidades de los sectores populares y del país.